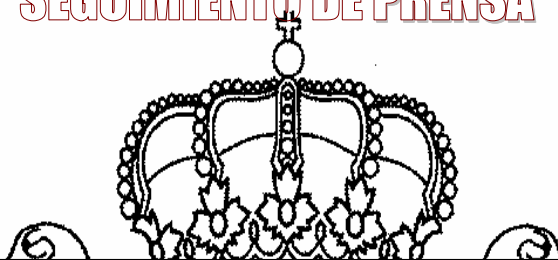




**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**3 de mayo de 2011
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Cuestiones pendientes de la Abogacía	EXPANSIÓN
Abogacía y estudiantes se alían en el nuevo acceso profesional	EXPANSIÓN
Estudiantes de Derecho piden un sólo máster práctico para ser abogado EL FARO DIGITAL	
El CGAE acoge la III Jornada de defensa legal de la discapacidad DIFUSIÓN JURÍDICA	
Expertos piden especialización jurídica para discapacitados	CINCO DÍAS
Reunión de juristas en Altea para iniciar el plan de paz en el Sáhara Occidental DIARIO INFORMACIÓN	
Cuatro juntas de jueces piden retirar los tribunales de instancia	EXPANSIÓN
Justicia invierte tres millones en juzgados de paz	CINCO DÍAS



LOS RETOS FRENTE AL FINAL DE LA LEGISLATURA/ CUANDO LA ABOGACÍA CELEBRE SU X CONGRESO NACIONAL, LA LEGISLATURA ESTARÁ RESUELTA. SERÁ EL MOMENTO DE HACER BALANCE DE LOS AÑOS DECISIVOS QUE HA VIVIDO.

Cuestiones pendientes de la Abogacía

ANÁLISIS

por José M^l López Agudé

Qué le falta a la Abogacía para mantener su mirada hacia el futuro. Este planteamiento bien podría ser la pregunta única del examen de acceso que el colectivo tendría que responder si tuviera que presentarse para "ejercer" la profesión. No en vano, la Ley de Acceso entrará en vigor en octubre, momento en el que también se celebrará en Cádiz el X Congreso Nacional de la Abogacía.

A falta de saber los contenidos definitivos del Congreso, la publicación *Abogados*, editada por el Consejo General de la Abogacía, ha adelantado unas líneas generales de las ponencias que se debatirán en la reunión. Y es interesante destacar que si bien en líneas generales los contenidos apuntados cubren los debates cruciales para los abogados, ahora es un buen momento para reflexionar qué ha hecho



la Abogacía hasta ahora, lo que ha conseguido, y lo que queda por culminar.

Las cuestiones que se anuncian para analizar en el X Congreso son muy diversas, desde la Ley de Acceso y la gestión de los despachos, hasta la internacionalización de la Abogacía y los Servicios profesionales, pasando

por la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio. Lo que puede ocurrir en Cádiz es que se reflexione más sobre el pasado que sobre el futuro, porque por esas fechas la legislatura estará prácticamente agotada. Ciertamente es que después de un Gobierno vendrá otro y lo que falte habrá que seguir peleándolo en la siguiente legislatura. Pero no está de más apuntar que con 2011 se acaba un ciclo histórico, ya que será el año en que entre en vigor la Ley de Acceso. Esta norma es importante no sólo porque configura un nuevo concepto de lo que serán los abogados del futuro, sino porque asienta las bases de las propias esencias del ejercicio, la primera de ellas la formación, un aspecto con muchas implicaciones, individuales e institucionales.

Pero se pueden apuntar algunas cuestiones más específicamente para estudiar y debatir. El texto del futuro Estatuto General de la Abogacía Española. Da la impresión que se trata de una cuestión que se resolverá este

año. Las votaciones están avanzadas, aunque todavía quedan flecos por atar. Sería muy interesante debatir no sólo un texto ya terminado, sino incluso si todavía está por terminar.

Otro tema candente para explicar y debatir sería cuál es el grado de puesta en práctica de los mandatos de la Ley *Omnibus* en el seno de los colegios de abogados. Conocer datos de la implantación de la ventanilla única, por ejemplo, ayudarían a tener una idea cercana de cómo los colegios son receptivos a los consumidores.

Está previsto que se aborde la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio, pero conocer qué papel están desempeñando las CCAA sería crucial para contrastar las bondades del modelo.

También, el preparar las bases para la futura Ley (Orgánica) del Derecho de Defensa es una cuestión urgente, todo ello en un contexto en algo que todo el mundo reconoce y es la crisis que vive el secreto profesional de los abogados.



Abogacía y estudiantes se alían en el nuevo acceso profesional

Carnicer y los futuros licenciados acuerdan defender la exclusión de la Ley de quienes no acaben en septiembre, que los cursos sean prácticos y que los colegios no carguen con su coste en exclusiva.

Mercedes Serraller, Madrid
El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, y los estudiantes de Derecho han suscrito un pacto de caballeros para mejorar la Ley de Acceso. Las dos partes se han comprometido a ayudarse en tres asuntos: la exclusión de todos los licenciados en los efectos de la norma, que los cursos incrementen su parte práctica y que se libere a los colegios profesionales de buena parte de los costes del Máster.

Según ha podido saber este diario, Carnicer se ha comprometido a defender la petición de los estudiantes de la exclusión de quienes se licencien más allá de septiembre de 2011 del ámbito de aplicación de la norma, y ya ha apoyado esta postura ante el Ministerio de Justicia. En este apartado también entran quienes cursan licenciaturas que combinan el Derecho y las Ciencias Empresariales o similar, que se alargan seis años.

Los estudiantes denuncian que la Ley crea un agravio temporal, ya que los licenciados con anterioridad a octubre de 2011 podrían evitar el Máster y el examen mediante la sola colegiación -principio de "quien paga está capacitado"-, pero no los licenciados posteriores a esta fecha.

De hecho, el exministro de Justicia y alcalde de Zaragoza, Juan Alberto Belloch, ha enviado una carta a un diputado socialista en la que pide que se cambie la Ley de Acceso a la Abogacía porque discrimina a los últimos estudiantes de la Licenciatura.

En la misiva, de la que informó EXPANSIÓN el pasado 12 de abril, Belloch recuerda a Jesús Membrado que la Ley de Acceso, vinculada al proceso de Bolonia -reforma de los planes universitarios en la UE-, prevé una formación adicional de dos años para poder ejercer la Abogacía.

A cambio, los estudiantes se han comprometido a defender que el contenido de los cursos sea eminentemente práctico, cuestión que no han previsto los borradores de Reglamento y que iría en contra del propio proceso de Bolonia que se quiere implementar. Y vieja demanda de los despa-



Estudiantes de Derecho se manifiestan contra la Ley de Acceso el pasado viernes en Madrid. / Rafa Martín

Carnicer defiende 'in extremis' un importante objetivo económico para el Consejo

chos de la Abogacía de los negocios.

Además, Carnicer persigue un objetivo de gran importancia para el CGAE, que no tengan que correr con buena parte del coste del Máster los colegios, en la medida en que son

un requisito obligatorio que impone la ley para acceder a una profesión liberal.

La Abogacía intenta que el Gobierno destine partidas presupuestarias a este efecto, que gestionarán las autonomías. Los estudiantes se han comprometido a defender esta petición, a la que unen una reivindicación para la mejor política de becas posible. Ahora mismo, los Máster que ofrecen las universidades públicas rondan los 1.500 euros y, co-

Si el Reglamento no llega ya al Consejo de Ministros, las universidades no se podrán adaptar

mo tales, corren a cargo de la Administración. Y los Máster de las Escuelas de Práctica Jurídica de los colegios cuestan entre 1.800 y 5.000 euros y los sufragan los colegios.

Carnicer también apoya una serie de novedades ventajosas

Controversia

● En 2006 se aprueba la Ley de Acceso para igualar lo que ya existe en Europa. Se fija un periodo de vacatio legis hasta noviembre 2011. En marzo de 2009 se conoce el primer borrador del reglamento, que establece una prueba de 100 preguntas para poder ejercer. Con los borradores surgen discusiones entre Justicia, Educación, colegios, bufetes y universidades. El último borrador entró en el Consejo de Estado en diciembre.

● El Reglamento de la Ley de Acceso y su entrada en vigor este noviembre sigue sin convencer a todos los implicados. PP e IU han presentado sendas preguntas al Gobierno en el Congreso para ampliar la vacatio legis. Y los estudiantes de Derecho han acordado recoger firmas y se manifestaron el pasado viernes en Madrid.

para quienes cursen el acceso, como es entrar en el turno de oficio directamente, sin la experiencia de tres años y el curso que ahora se exige.

El Reglamento debería ir a uno de los Consejos de Ministros más próximos. El tiempo se acaba y el nuevo Proyecto puede volver al Consejo de Estado antes de que se apruebe por el Consejo de Ministros. Si no lo hace ya, las universidades no podrán adaptarse al nuevo Máster.

Cambios en el último borrador de Reglamento

Ante las críticas que cosechó del órgano consultivo, se acordó reunir una Comisión Mixta para pulir el Reglamento. El último texto que ha alumbrado, al que ha tenido acceso EXPANSIÓN, ha establecido un único examen estatal sin ningún contenido autonómico. El Consejo de Estado ya dijo que la existencia de comisiones de evaluación en una comunidad debe ser excepcional. El penúltimo borrador decía que la prueba para ser abogado "incorpora

derecho sustantivo de las comunidades autónomas" (ver EXPANSIÓN del pasado 18 de mayo). Un importante cambio es que se vuelven a exigir unos conocimientos jurídicos mínimos en el artículo 2 y se ha eliminado la polémica alusión a que el Gobierno podrá, eventualmente, permitir el acceso a otros graduados sociales, según advirtió este diario el pasado 3 de febrero. Además, la Comisión, que reúne a miembros de Educación, Justicia, al

Consejo General de la Abogacía (CGAE), a procuradores, a rectores y a dos decanos (La Rioja y Valencia) ha dado fuerza a que haya un Máster Universitario, no un cursillo homologado por los colegios. Quedan dos puntos definitivos por dilucidarse: los contenidos del Máster y del examen, que se quieren fijar en el Reglamento. Los últimos borradores los remitían a la Orden Ministerial. El informe del órgano consultivo no se mostró

favorable a que las prácticas puedan hacerse antes de terminar los estudios de grado, lo que alargará el proceso, cuestión que han criticado los despachos. El último borrador de Reglamento entró en el Consejo de Estado en diciembre. El Reglamento y la entrada en vigor de la ley este noviembre sigue sin convencer a todos los implicados. PP e IU han presentado sendas preguntas al Gobierno en el Congreso para ampliar la vacatio legis.

Estudiantes de Derecho piden un sólo máster práctico para ser abogado

DOMINGO, 01 DE MAYO DE 2011 15:01 , AGENCIAS

Me gusta



Los estudiantes de más de veinte facultades de Derecho de toda España se manifestaron en Madrid, hasta el Ministerio de Justicia, para reclamar un máster único, organizado conjuntamente por universidades y colegios profesionales y eminentemente práctico, para poder ejercer la abogacía. El próximo mes de noviembre entrará en vigor la Ley de Acceso a las Profesiones de Abogado y Procurador, de 2006, que establece la necesidad de cursar un postgrado después de aprobar la carrera de Derecho y superar un examen oficial de aptitud para el ejercicio profesional.

Ese máster, según la ley, podrá ser organizado e impartido por las universidades públicas y privadas o por las escuelas de práctica jurídica creadas por los colegios profesionales y que hayan sido homologadas por el Consejo General de la Abogacía.

En declaraciones a EFE, el portavoz de la Conferencia de Representantes de Estudiantes de Derecho de España (CREDE), Fernando Rodríguez, ha reclamado que ese curso de formación de postgrado sea único y oficial en toda España, acompañado de un amplio sistema de becas para quienes lo estudien.

Rodríguez, que es alumno de la Universidad Carlos III de Madrid, ha pedido que el máster sea "sobre todo práctico e impartido por abogados", para evitar así que se convierta en un "chiringuito de las escuelas de práctica jurídica".

Los contenidos que se están planificando para el máster son, a juicio de Rodríguez, "puramente teóricos", que ya se han adquirido durante la carrera, por lo que los estudiantes se niegan a cursarlos de nuevo.

Los alumnos de Derecho solicitan también un sistema de becas "importante" para que las circunstancias económicas personales no impidan estudiar el máster y, por tanto, ejercer la abogacía.

El portavoz de CREDE ha asegurado que, tanto los colegios de abogados como las universidades, apoyan a los alumnos porque consideran que sus reclamaciones "tienen lógica".

Por el contrario, Rodríguez ha denunciado que el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, les ha "negado" la posibilidad de incluir sus reclamaciones en el reglamento de la ley, que se aprobará próximamente.

A la manifestación en Madrid se ha sumado la plataforma de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, que no forma parte de la CREDE.



Martes 03 de Mayo 2011 08:52:58

Buscador de Noticias y Actualidad:

[Buscar](#) [Avanzada](#)

Eventos

El CGAE acoge la III Jornada de defensa legal de la discapacidad

El Consejo General de la Abogacía ha acogido la III Jornada de defensa legal de la discapacidad, organizada por el Comité Español de de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Defensa Legal Discapacidad (DLD) y el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

El acto ha sido inaugurado por Luis Nieto Guzmán de Lázaro, consejero del CGAE y presidente de su Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Luis Cayo Pérez Bueno, presidente del CERMI estatal.

Nieto recordó el convenio marco firmado en el año 2004 entre el CERMI, la Fundación ONCE y el CGAE, con el que "se ponía en marcha la cooperación institucional" entre las tres partes firmantes.

Así, recordó que por parte del CGAE "se ha tenido especial interés en todo lo relacionado con mejorar la Justicia, para hacerla más abierta, transparente y responsable con las personas con discapacidad, para que se cumplan los principios de igualdad de todos los ciudadanos y de no discriminación".

Además, el CGAE siempre se ha mostrado activo en ciertos aspectos concretos como la accesibilidad a la Justicia en todo lo que se pueda mejorar, así como "en la sensibilización de las situaciones de abogados con discapacidad" y, sobre todo, "en el impulso a los servicios de orientación jurídica", sobre las que "ya hay algunas experiencias en Madrid, Valencia, Alicante, Málaga y Córdoba y otras en proyecto".

Otro de los objetivos de la Abogacía en este terreno apuntados por Luis Nieto es el impulso a la formación, así como de medidas de sensibilización para la sociedad.

Fruto del convenio de 2004 también han surgido una serie de medidas de colaboración que se han plasmado, por ejemplo, "en la participación en Congresos de la Abogacía, como ocurrió en Zaragoza y como ocurrirá este año en Cádiz, y a través del Observatorio de Justicia Gratuita, donde existe una colaboración estrecha".

Por su parte, Luis Cayo señaló que se ha elegido la sede del CGAE para celebrar estas III Jornadas porque "la Abogacía es el operador jurídico más promotor de la Justicia, y encargado de la defensa de intereses y derechos" de las personas con discapacidad.

Cayo repasó los avances que se han logrado los últimos años en torno a la discapacidad, que ha pasado de considerarse "una fatalidad que mueve a lástima, a una condición humana de diversidad". Además, otro gran hito es que "el abordaje de la discapacidad ya no se realiza desde la beneficencia, sino desde la perspectiva de los derechos humanos", y por último destacó que las leyes que se generan en este ámbito no parten de los partidos políticos y administraciones, sino "desde el colectivo de discapacitados, un actor imprescindible en el empuje de políticas de discapacidad".

"En España tenemos un ordenamiento jurídico amplio que en los últimos años ha experimentado cambios en la buena dirección", aseguró, al tiempo que constató que "la legislación poco a poco se pone al día en esa visión de discapacidad y derechos humanos".

No obstante, reconoció que en las asociaciones "tenemos pocos asesores jurídicos que nos guíen en esta materia", pero en cualquier caso "todas las acciones desarrolladas deben cristalizar en una nueva estructura jurídica, y que la discapacidad sea una cuestión nuclear en nuestras actividades", algo que debe hacerse necesariamente "en alianza con el resto de operadores". (Fuente: abogados.es)

{ 29-04-2011 16:40:17}

Más...

Jornada en el ICAB sobre el Derecho de Consumo

La sección de Derecho Civil del Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) realiza en la sede de esta corporación una jornada para dar a conocer los temas más relevantes relativos al derecho de consumo.

La jornada será presentada por Elena Lauroba Lacasa, profesora titular de Derecho Civil

{ 26-04-2011 17:26:29} [Saber más...](#)

El Colegio de Abogados de Málaga analiza el Proceso Monitorio europeo

El reglamento comunitario del 12 de diciembre de 2006 estableció un proceso monitorio europeo, que entró en vigor el pasado 12 de diciembre de 2008 y que confluye en una nueva legislación relacionada con el procedimiento civil. Este reglamento tiene como objetivo simplificar, acelerar y reducir los costes de

{ 25-04-2011 18:06:29} [Saber más...](#)

El ICALI de Alicante abre sus nuevas instalaciones

Servicios



[Links recomendados](#)



[Clasificados](#)

Lo último de



Según el TS, es nulo el desahucio de una VPO por impago del alquiler si éste no cumple la norma - (2011-04-29)

[Economist&Jurist](#)

Ver Revista



Las modificaciones estatales y autonómicas en el IRPF 2010 pueden implicar errores en la declaración - (2011-04-29)

Fiscal & Laboral al día

Ver Revista



El TC admite a trámite el recurso de los aparejadores en defensa del nombre - (2011-04-29)

[Inmueble y Magazine de Inmueble](#)

Ver Revista



El antiguo Convento Catering te acerca a las estrellas en el Bellas Artes - (2011-04-29)

[Bar & Restaurante](#)

Ver Revista



El Ayuntamiento de Madrid aprueba los convenios sobre la privatización del canal y las aguas depuradas - (2011-04-29)

[Ayuntamiento XXI](#)

Ver Revista



Expertos piden especialización jurídica para discapacitados

CINCO DIAS *Madrid*

La magistrada del Consejo General del Poder Judicial y Secretaria del Foro Justicia y Discapacidad, Rocío Pérez-Puig González, el fiscal de la Fiscalía General del Estado, Carlos Ganzenmüller, el decano del Colegio de Abogados de Salamanca, Luis Nieto Guzmán de Lázaro, y el asesor jurídico del Cermi, Óscar Moral han coincidido en destacar la necesidad de la especialización jurídica en materia de discapacidad.

Según Óscar Moral, asesor jurídico de Comité Español de Personas con Discapacidad, "un ciudadano con discapacidad no está en igualdad de condiciones cuando acude a la administración de Justicia".



Identifícate / Regístrate Sábado 30 de abril de 2011 | RSS

iberinforma.es pisos coches

informacion.es
El periódico de la provincia de Alicante

NOTICIAS
Benidorm

HERMEROTECA EN ESTA WEB Google

EDICIONES SUPLEMENTOS SECCIONES DEPORTES OPINIÓN 2.0 PARTICIPACIÓN MULTIMEDIA OCIO
FDS Alicante Elche Vega Baja **Benidorm/Marina Baixa** Alcoy Elda L'Alacantí Baix Vinalopó Marina Alta Vídeos Hemeroteca

información.es » Benidorm

Reunión de juristas en Altea para iniciar el plan de paz en el Sáhara Occidental

"La solución pasa porque España cumpla la legalidad internacional", según los expertos

02:38

Me gusta 36



La conferencia reúne a juristas de países de Europa y África. DAVID REVENGA

B. GARCÍA

Juristas internacionales procedentes de España, el Sáhara, Túnez, Argelia, Nigeria, Ghana y otros países europeos y africanos iniciaron ayer en Altea la II Conferencia Internacional de Juristas sobre el Sáhara Occidental para "iniciar el plan de paz" para estos territorios, según explicó ayer el secretario general de la asociación bajo el mismo nombre y organizadora del evento, Felipe Briones. El hotel Villa Gadea acoge desde ayer y hasta mañana este nutrido encuentro de expertos y activistas saharauis cuyo objetivo es "actualizar a la luz del derecho y de la justicia cuanto sucede en el Sáhara Occidental" para impulsar una solución definitiva al conflicto.

Briones recordó que la antigua provincia española es en la actualidad "un territorio no autónomo con una descolonización inacabada" cuya "potencia colonial sigue siendo España" que es quien ha de terminar este proceso de independencia "dado que no está permitido a los colonizadores por la legislación internacional abandonar sus territorios mientras no hayan completado su descolonización".

A este respecto, la letrada española Inés Miranda, coordinadora del Consejo General de la Abogacía Española sobre Observación Internacional en el Sáhara Occidental, fue contundente asegurando que "la solución definitiva al conflicto pasa por cumplir la ley" y "España está incumpliendo la legalidad desde el año 75" en que abandonó los territorios saharauis. "La legalidad dice que el pueblo saharauí tiene derecho a la autodeterminación", destacó y añadió que "hay que cumplirse el plan de paz que pasa por un referéndum, hay que preguntarle a los saharauis cómo quieren regirse".

Miranda, que representó a la activista Aminatu Haidar durante su huelga de hambre, indicó que "lo que sucedió con Aminatu es lo mismo que los sucesivos gobiernos españoles han hecho con el Sáhara desde el 75" y añadió que "España no sólo se ha situado en contra de los Derechos Humanos sino en contra de la legalidad". Brines y Miranda añadieron que para Naciones Unidas Marruecos está definida como "potencia ocupante", pero "lamentablemente el pueblo saharauí está completamente desasistido".

Solidaridad alicantina

Los organizadores del evento agradecieron el gran apoyo de la sociedad hacia el pueblo saharauí y destacaron muy especialmente la solidad alicantina a través de sus asociaciones y de sus muchas familias de acogida. En especial, destacaron la labor de "Expedición Juita" en la Marina Baixa, co-organizadora del encuentro, así como de las asociaciones de la Vila, San Vicente y la agrupación provincial.

Más de 500 personas desaparecidas

El próximo 11 de mayo, familiares de los más de 500 saharauis desaparecidos declararán en la Audiencia Nacional dentro de la querrela por genocidio que se tramita ante este organismo judicial por el Consejo General de la Abogacía Española, según explicó ayer la coordinadora de los observadores internacionales en el Sáhara Occidental, Inés Miranda. Hay otra "denuncia presentada contra España por venta de armas a Marruecos que está en la Audiencia Nacional", informó la letrada que añadió que estas armas son utilizadas contra el pueblo saharauí para desmantelar sus campamentos. Miranda realiza junto a otros muchos juristas internacionales la labor, de riesgo en muchas ocasiones, de observar los juicios contra saharauis que defienden los Derechos Humanos para sacar a la luz la verdad y la legalidad. No sólo ha podido comprobar cómo "se juzga a personas sin haber cometido ningún delito, sólo por defender los Derechos Humanos" sino que ha visto "gente torturada y apaleada en las salas de juicios ante la desasistencia y la sordera de los jueces" incluso "con enfermedades, con miembros rotos y hasta transportados en mantas". Ellos mismos han llegado a quedar bloqueados en el avión "a punta de metrallata" y han sido "escupidos y golpeados por la policía marroquí".

Anuncios Google

Abogados Penal

Casos Penales Graves y Urgentes. Luis Romero y Asociados 900 300 307 www.luisromeroabogados.com

Master Jurídicos IE

Practica el Derecho en IE: acuerdos con +100 despachos internacionales. www.ie.edu/law

¿Concurso de Acreedores?

Consulta gratuita de tu caso. Profesionales Low Cost. T/España www.CreditServis.es/Abogados

HERMEROTECA

Volver a la Edición Actual



ANUNCIOS GOOGLE

Forseti Abogados

Comprometidos con los resultados Llámenos al 915345234 www.forsetiabogados.com

Asesoría Fiscal Barcelona

Expertos en asesoramiento fiscal. Ahorre Dinero - Consultúenos www.alfa.es

Ático en Altea Hills 285m

En Venta 3 Hab + 3 Baños Terraza de 145m2 con Hidromasaje www.aticoalhills.com

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »



Cuatro juntas de jueces piden retirar los tribunales de instancia

Exigen al Gobierno que retire el anteproyecto que los creará por considerarlo "inconstitucional" por atentar contra la independencia judicial. Justicia estudia ahora el informe del Consejo del Poder Judicial.

Victoria Martínez-Vares/
J.M.L.A. Madrid

El anteproyecto de ley de tribunales de instancia que, según el Gobierno, transformará radicalmente el primer escalón de la Justicia al instaurar en él las virtudes de la organización colegiada, no cuenta con el beneplácito de toda la judicatura.

Las Juntas de Jueces de Córdoba, Logroño, Pamplona y Zaragoza, a las que podrían sumarse algunas más, han pedido que el Ejecutivo retire el proyecto al considerar que algunos de sus preceptos son "claramente inconstitucionales" por atentar a la independencia del Poder Judicial.

Los jueces también reprochan que, en una reforma de tal calado, "no se haya contado ni con las Juntas de Jueces, las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, ni con las asociaciones judiciales".

Las cuatro Juntas de Jueces asumen como suyo el voto particular que los vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Claro José Fernández-Carnicero y Concepción Espejel, suscribieron cuando el anteproyecto fue sometido a debate en el seno del órgano de gobierno de los jueces -ver EXPANSIÓN del 15 de marzo-.

El resto de vocales del CGPJ también consideran que el anteproyecto precisa de "correcciones esenciales", al cercenar la independencia judicial y vulnerar el derecho



Francisco Caamaño, ministro de Justicia.

Caamaño: "Estamos dispuestos a buscar una solución"

El Ministerio de Justicia estudia ahora el informe del Consejo General del Poder Judicial sobre el anteproyecto de tribunales de instancia. En una entrevista con este periódico -ver EXPANSIÓN del 19 de abril-, Francisco Caamaño, a la pregunta de si el texto atacaba la independencia judicial, explicó: "El Consejo del Poder Judicial nos ha hecho una reflexión valiosa sobre esta cuestión y estamos

dispuestos a valorarlo y a buscar una solución que despeje cualquier tipo de duda". A ello, añadió: "Nuestra voluntad es dar a los jueces un instrumento para que puedan hablar entre sí, salvaguardando su independencia". El ministro de Justicia explica, a día de hoy, cuál es el alcance del anteproyecto: "Lo que dice el texto es que cuando caigan asuntos iguales en el mismo tribunal, el presidente puede

convocar a los miembros del tribunal y fijar algunos criterios y dictar sentencia, que será vinculante para todos los miembros del tribunal, salvo que exista otra en sentido contrario de un tribunal superior, y que si el juez se quiere apartar de esa sentencia, hay que hacerlo de forma motivada y argumentando que los hechos del caso no son exactamente iguales a los otros".

al juez ordinario predeterminado por la ley. Sin embargo, aún sin conocer si el Ministerio de Justicia asumirá algunos de los cambios propuestos, el CGPJ se ha aventurado a pedir que esta norma se tra-

mite en las Cortes por el procedimiento de urgencia.

Este hecho ha sido criticado por las Juntas de Jueces que censuran que una reforma de tal calado, que afecta a toda la organización judicial

de base, "es precipitada" y "necesita de períodos de maduración y consulta".

En opinión de los magistrados, el anteproyecto impulsado por el Ministerio de Justicia suprime el actual modelo

Los magistrados discrepantes hacen suyo un voto particular emitido en el seno del CGPJ

de juzgado unipersonal "en favor de una organización más intervenida burocráticamente".

Sin embargo, según estas Juntas de Jueces y el voto particular suscrito por los dos vocales del CGPJ, lo más grave del proyecto es la reforma del artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que establece el carácter vinculante de los criterios adoptados por el Pleno para los tribunales de instancia. Tal propuesta es, según dicen, "claramente inconstitucional por atacar frontalmente a la independencia judicial". Para estos jueces tampoco es admisible que la reforma diseñe un modelo de organización judicial al servicio de la Nueva Oficina Judicial, cuando debería ser al contrario.

Por último, estas Juntas cuestionan cómo se va a reducir la carga de trabajo de los Juzgados -uno de los objetivos que persigue la reforma-, si se parte de un coste cero.

Hay que recordar que los tres proyectos legislativos impulsados por Francisco Caamaño, ministro de Justicia, el de uso de nuevas tecnologías, el de agilización procesal y el de tribunales de instancia pretenden sentar las bases de una Justicia moderna.

